

Acta de Sesión FIN-482/2020

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las dieciséis horas con quince minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinte.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez
Directores Suplentes: Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Secretario: Enrique Antonio Acosta Bonilla

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-482/2020.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-481/2020 de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISIÓN CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1261/2020 del 03/11/2020, recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:

Creación de:

- a) PR-FIN.1.3-0 Subproceso Gestión de subsidios mediante subasta y administración del contrato, versión 0.
- b) PO-FIN.1.3.1-0 Procedimiento Generación del proceso Contratación, versión 0.
- c) PO-FIN.1.3.2-0 Procedimiento Publicación y entrega de bases de subasta, versión 0.
- d) PO-FIN.1.3.3-0 Procedimiento Recepción y evaluación de solicitudes de subsidio, versión 0.
- e) PO-FIN.1.3.4-0 Procedimiento Adjudicaciones, desierto o dejar sin efecto, prorrogar o suspender un proceso de subasta, versión 0.
- f) PO-FIN.1.3.5-0 Procedimiento Emisión de contrato de subasta y adendas al contrato, versión 0.

Eliminación de: PO-FIN.1.3-2 Asignación de Fondos de Subsidio y administración de contrato.

La fecha de vigencia de los documentos será a partir del 06/11/2020 y será la Coordinación del FINET es la responsable de cada documento, de su contenido, del cumplimiento de lo ahí establecido y de mantener actualizada la información.

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL
EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA

FIN-482/2020

Se terminó esta sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.

María Ofelia Navarrete de Dubón

Antonio Juan Javier Martínez

Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza

